

Expediente: **219/23-A3**

Carátula: **RIVERO RODRIGUEZ ABEL C/ SANTILLAN SERGIO DAVID S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RIVERO RODRIGUEZ, ABEL-ACTOR

20286811001 - RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA-HEREDERO DEL ACTOR

23175065334 - SANTILLAN, SERGIO DAVID-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 219/23-A3



H105015520187

JUICIO: RIVERO RODRIGUEZ ABEL c/ SANTILLAN SERGIO DAVID s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 219/23-A3 - Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025

A las presentación efectuada en fecha 10/02/2025 por el letrado Augusto Sebastián Figueroa por la parte actora:

1) Al la revocatoria: dispongo imprimir trámite de oposición al recurso articulado en tiempo oportuno por la parte actora; en su mérito, de conformidad con lo dispuesto por el art. 80 del CPL, corresponde correr vista a la parte demandada por el término de TRES DIAS, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito en el domicilio digital constituido.

Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC).

2) Por lo tanto, se suspenden los términos procesales en el presente cuaderno de prueba hasta tanto se resuelva la incidencia de oposición deducida (conforme art. 81 del CPL). 219/23-A3 ALA

A la presentación efectuada en fecha 11/02/2025 por el letrado Augusto Sebastián Figueroa por la parte actora:

A la apelación en subsidio interpuesta, sin perjuicio de lo proveído en el apartado precedente, estése a lo expresamente dispuesto por el artículo 82 del CPL. 219/23-A3 ALA

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.